



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA PERSONA ASPIRANTE A TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA.

A N T E C E D E N T E S

I. Con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso; así como el 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, todas del Estado de Sinaloa, el día 20 de marzo de 2025, el Pleno del H. Congreso del Estado aprobó el Acuerdo Número 74, por el que se aprueban las bases para la expedición de Convocatoria dirigida a todas las personas interesadas en ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 92 BIS A, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dio amplia difusión de la convocatoria, misma que fue publicada en los portales digitales o electrónicos, y radios de cobertura estatal, así como en el portal del sitio web de este H. Congreso del Estado, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 038, de fecha miércoles 26 de marzo de 2025. Asimismo, en fecha viernes 21 de



marzo de 2025 se publicó en uno de los periódicos de mayor circulación “El Debate” en la ciudad de Culiacán, Mazatlán y los Mochis.

Cabe precisar que en la página electrónica oficial de este H. Congreso del Estado, se habilitó una liga de enlace directo <https://www.congresosinaloa.gob.mx/procesos-de-seleccion/titular-oic-tribunal-de-justicia-administrativa/> relativa al proceso para designar al titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

III. De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria, la recepción de expedientes se llevó a cabo en días hábiles, del día jueves 20 de marzo al jueves 03 de abril del 2025, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, mismos que fueron recibidos en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del H. Congreso del Estado. Asimismo, se estableció la opción de enviar oficio de solicitud conjuntamente con la documentación requerida para el cargo al correo electrónico oficialiadepartes@congresosinaloa.gob.mx. Por lo que habiéndose cumplido dicho periodo, personal adscrito a dicha Oficialía elaboró acta circunstanciada de cierre de etapa de recepción.

Por tal motivo, el día 03 de abril de 2025 la Presidencia de la Mesa Directiva remitió mediante oficio dichos expedientes a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización para que dieran cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, acto que se materializó en la fecha antes



señalada, donde se hizo constar que fueron registrados un total de catorce personas aspirantes para participar en la convocatoria para la elección del titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, siendo los siguientes:

1. **Óscar Humberto Ponce Toledo.**
2. **María Soledad Pérez Garmendia. (Vía correo electrónico)**
3. **Nathalie Elizabeth Henderson Inzunza.**
4. **Fernando Álvarez Ortega.**
5. **Aymee Viridiana Soltero Acosta.**
6. **Héctor David Rojo Najar.**
7. **Rubén Gerardo Báez Piña.**
8. **Nytzia Yamel Avalos Bañuelos.**
9. **Vladimir Herrera Blancas.**
10. **Carlos Álvarez Lafarga.**
11. **Michelle Adriana Pineda Prado. (Vía correo electrónico)**
12. **Ángel de Jesús Sánchez Garay.**
13. **Magda Mercedes Higuera Montaña.**
14. **Érica Ruiz Caro.**

IV. El día 10 de abril del 2025, las Comisiones elaboraron el Acuerdo donde determinaron el cumplimiento de los requisitos de Ley y de Convocatoria por parte de las personas aspirantes.

Determinaron el cumplimiento y continuación en el procedimiento de elección de mérito por parte de las personas aspirantes **María Soledad Pérez Garmendia, Nathalie Elizabeth Henderson Inzunza, Fernando Álvarez Ortega, Aymee Viridiana Soltero Acosta, Rubén Gerardo Báez Piña, Magda Mercedes Higuera Montaña y Érica Ruiz Caro.**



En ese tenor, se determinó desestimar el registro de las personas aspirantes **Óscar Humberto Ponce Toledo, Nitzia Yamel Avalos Bañuelos, Vladimir Herrera Blancas, Michelle Adriana Pineda Prado y Ángel de Jesús Sánchez Garay**, por el no cumplimiento del requisito previsto en la fracción V del artículo 43, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, consistente en: *“V. Contar al momento de su designación con una experiencia de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos y responsabilidades administrativas”*, toda vez que, del currículum vitae de dichas personas se advierte que no cuentan con experiencia de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos y responsabilidades administrativas y no anexan documentos que permitan acreditar dicho requisito.

Por su parte las personas aspirantes, **Héctor David Rojo Najar, y Carlos Álvarez Lafarga**, por el no cumplimiento del requisito previsto en la fracción VI del artículo 43 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, consistente en: *“VI. Contar al día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, con título profesional relacionado con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello”*, toda vez que, las personas aspirantes presentan título en copia simple, cuando debieron haber presentado en copia certificada, además el aspirante Carlos Álvarez Lafarga, presenta título de Ingeniería Civil, el cual no es carrera afín, es decir, no está relacionado con el



control, manejo o fiscalización de recursos y responsabilidades administrativas.

V. En cumplimiento del Acuerdo antes mencionado, se notificó en fecha 11 de abril de 2025 a las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de Ley y de Convocatoria para desahogar las comparecencias el día martes 29 abril de 2025, a partir de las 16:00 horas.

En ese sentido, las personas aspirantes realizaron en tiempo y forma el desahogo de las comparecencias, en el orden siguiente:

MARTES 29 ABRIL DE 2025		
ASPIRANTE	HORARIO	
1. MARÍA SOLEDAD PÉREZ GARMENDIA	16:00 horas	16:15 horas
2. NATHALIE ELIZABETH HENDERSON INZUNZA	16:15 horas	16:30 horas
3. FERNANDO ALVAREZ ORTEGA	16:30 horas	16:45 horas
4. AYMEE VIRIDIANA SOLTERO ACOSTA	16:45 horas	17:00 horas
5. RUBÉN GERARDO BÁEZ PIÑA	17:00 horas	17:15 horas
6. MAGDA MERCEDES HIGUERA MONTAÑO	17:15 horas	17:30 horas
7. ÉRICA RUIZ CARO	17:30 horas	17:45 horas

En ese orden de ideas, se desahogaron las comparecencias, en los términos previstos en el Acuerdo antes referido, las cuales fueron públicas y a su vez, transmitidas en vivo a través de la página oficial del Congreso del Estado de Sinaloa, www.congresosinaloa.gob.mx, así como a través de las diferentes plataformas digitales con que cuenta este H. Congreso del Estado, a efecto de cumplir con el principio de máxima publicidad.



A dichas comparecencias asistieron Diputadas y Diputados de esta LXV Legislatura que no forman parte de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización.

VI. Las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización valoraron los expedientes de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, el perfil, trayectoria profesional, méritos académicos y las acciones que han desarrollado, y después de haberlos escuchado de viva voz, sobre su proyecto de trabajo y las razones por las que a su juicio justifican su idoneidad para el cargo, así como las respuestas a las preguntas planteadas por las Diputadas y Diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, aprobaron el dictamen que contiene la lista de las personas aspirantes aptos para ser votados por este H. Congreso del Estado, por lo que determinaron someter a consideración de esta Junta de Coordinación Política, para que de conformidad con la Base Novena de la Convocatoria de mérito, por el más amplio consenso posible y atendiendo a las consideraciones y recomendaciones establecidas en el referido dictamen, determine el nombre de la persona aspirante a titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, y en la Sesión correspondiente se dé a conocer al Pleno y se proceda a su discusión y votación en los términos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.



CONSIDERANDOS

I. De conformidad con el artículo 44 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, el titular del Órgano Interno de Control será designado por el Pleno del Congreso del Estado con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, conforme al procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Coordinación Política misma que propondrá al Pleno la convocatoria pública dirigida a todas las personas, y para tal efecto desarrollará el procedimiento establecido en el artículo 92 BIS A de la Ley antes referida.

II. Asimismo, el artículo antes referido de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, señala que el titular del Órgano Interno de Control durará en su encargo cuatro años y podrá ser designado por un periodo inmediato posterior al que se haya desempeñado, previa postulación y cumpliendo los requisitos previstos en esta Ley. Tendrá un nivel jerárquico igual al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo o su equivalente en la estructura orgánica del Tribunal, y mantendrá la coordinación técnica necesaria con la Auditoría Superior del Estado. Asimismo, el titular del órgano interno de control deberá rendir informe semestral y anual de actividades a la Sala Superior, del cual remitirá copia al Congreso del Estado.

III. Las Bases Novena y Décima de la Convocatoria de mérito facultan a esta Junta de Coordinación Política para que por el más amplio consenso posible y atendiendo a las consideraciones y recomendaciones establecidas en el dictamen de las Comisiones



de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización antes referido, mismo que detalló puntualmente la documentación anexada por cada persona aspirante en su expediente, así como una síntesis de su trayectoria académica y profesional, y los aspectos íntegros de lo manifestado por ellos mismos durante las comparecencias, determine la propuesta del nombre de la persona aspirante a titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, a fin de que en la Sesión correspondiente, se dé a conocer al Pleno y se proceda a su discusión y votación en los términos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

IV. Con base en lo anterior, esta Junta de Coordinación Política manifiesta y reconoce el gran papel que desarrollaron las personas aspirantes durante las comparecencias, así como la destacada experiencia académica y profesional de cada una de ellas, sin embargo, atendiendo lo dispuesto en la fracción IX del artículo 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, y con base en el más amplio consenso posible y atendiendo las recomendaciones y consideraciones vertidas en el dictamen referido en el considerando anterior, se permiten someter el nombre de la Ciudadana, **ERICA RUIZ CARO** como propuesta, que a consideración de éste Órgano conductor del trabajo legislativo contiene el perfil idóneo para el ejercicio del cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa.

De todos estos aspectos vertidos, los integrantes de esta Junta de Coordinación Política consideran acreditada la experiencia de la



persona aspirante propuesta por éste Órgano al Pleno en materia de control, manejo, o fiscalización de recursos y responsabilidades administrativas.

V. Asimismo, en cumplimiento a la Base Décima Segunda de la Convocatoria de fecha 20 de marzo de 2025, notifíquese a la persona aspirante propuesta por esta Junta de Coordinación Política para que en el supuesto de resultar designada para dicho cargo, rinda la protesta correspondiente ante el Pleno de este H. Congreso del Estado en la misma sesión en que en su caso sea designada.

VI. En ese orden y derivado de lo anterior, esta Junta de Coordinación Política de conformidad con el artículo 92 BIS A, fracciones IX, X y XI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someten a consideración del Pleno de este Congreso del Estado la siguiente propuesta de:



ACUERDO NÚMERO: 051

ARTÍCULO PRIMERO. La LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso; y 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, todas del Estado de Sinaloa; designa a la Ciudadana, **ERICA RUIZ CARO** como titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa para un periodo de cuatro años.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con la Base Décima Segunda de la Convocatoria de fecha 20 de marzo de 2025, tómesese la protesta de Ley respectiva en la presente Sesión a la persona designada.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor a partir de esta misma fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

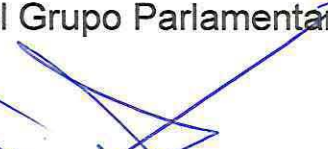


Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA


DIP. MARÍA TERESA GUERRA OCHOA

Presidenta de JUCOPO y
Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA


DIP. RODOLFO VALENZUELA SÁNCHEZ

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México


DIP. BERNARDINO ANTELO ESPER

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional


DIP. ROXANA RUBIO VALDEZ

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional

HOJA EXCLUSIVA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA PERSONA ASPIRANTE A TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.



DIP. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense

DIP. SERGIO TORRES FÉLIX
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento
Ciudadano

DIP. MONCERRAT LÓPEZ LÓPEZ
Partido del Trabajo

DIP. YERALDINE BONILLA VALVERDE
Presidenta de la Mesa Directiva

DRA. CONZUELO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Secretaria General